



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 732

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO A LA VISTA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS"

Puerto Williams; 24 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Las Bases Administrativas de la Licitación N° 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS";
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- Providencia N° 4412 10765, de fecha 17/12/2020 que adjunta la Carta del oferente Nelson Inostroza Astete, de fecha 16 de diciembre del 2020, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía de la seriedad de la oferta de la Licitación N° 3704-39-LP20 por la suma de \$ 500.000;
- Fotocopia del Depósito a la Vista N° 001044-5, de fecha 18/11/2020 del Banco de Chile por la suma de \$ 500.000;
- El Memorándum N° 130, de fecha 22/12/2019, de la Directora de la Secretaría de Planificación Municipal que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS" oferente Nelson Inostroza Astete;
- El Memorándum N° 888, de fecha 23/12/2020, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de la Boleta Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-47-LP19.

CONSIDERANDO:

- Que, se hace devolución del Depósito a la Vista N° 0010445, de fecha 18/11/2020 del Banco de Chile por la suma de \$ 500.000; ya que el oferente no se adjudicó la Licitación N° 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS".

DECRETO

1° **AUTORIZÁSE**, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución del Depósito a la Vista por seriedad de la oferta de la Licitación N° 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Nelson Inostroza Astete	3	De Chile	001044-5	Depósito a la Vista	\$ 500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

JFA/LSP/POG/lsp
 Distribución:

- Nelson Inostroza Astete
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Archivo Oficina de Partes